



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2019

RES. H. N° 0638/19

Expte. N° 4359.19

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: MARCO JURÍDICO-POLITICO PARA LA PREVENCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS II**, designación de los docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 653/15;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 196/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa, designación de docentes responsables y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 07/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Esp. Flor de María del Valle Rionda y al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá como docentes a cargo del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: MARCO JURÍDICO-POLITICO PARA LA PREVENCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS II**, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede y dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 31 mayo y 1 de junio de 2.019

Duración: 15 (quince) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como Coordinadora Académica del seminario de referencia.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

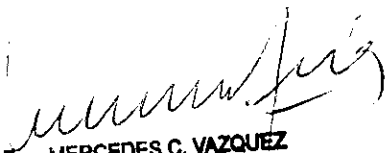
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **0638/19**

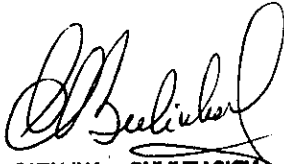
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de hasta \$7.200 (pesos siete mil doscientos), en concepto de pago de honorarios destinados al Mgt. Rodrigo Solá según dispone Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Docentes responsables y Coordinadora, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg

  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa